

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

1816 *Resolución de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación forzosa de la notaria de Azuqueca de Henares doña María Pilar Moratiel Llarena.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, según la redacción que le confiere la disposición final sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, así como el artículo 57 del Reglamento Notarial, y visto el expediente personal de la Notaria que fue de Azuqueca de Henares, actualmente en excedencia, doña María Pilar Moratiel Llarena, del cual resulta que el día 17 de febrero de 2025 cumple la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado la jubilación forzosa de la mencionada Notaria, debiendo producirse el cese efectivo en el cargo el día 17 de febrero de 2025, fecha en la que cumple la edad de 70 años, conforme a la nueva redacción del mencionado apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983.

Madrid, 24 de enero de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.